

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.655/14

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la ETJ. 4/14 de este Juzgado seguida a instancia de FRANCISCO JAVIER BARROSO JIMÉNEZ contra LIDER NORISAM S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **DECRETO**

En ÁVILA, a siete de Mayo de dos mil catorce.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo: a) Declarar al ejecutado LIDER NORISAM S.L. en situación de INSOLVENCIA, por importe de 24.369,18.- euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Una vez firme, inscribábase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Y para que sirva de notificación a LIDER NORISAM S.L., expido la presente para su inserción en el BOP de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a siete de Mayo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.